

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ERE 177/11  
DE TELEFONICA DE ESPAÑA**

**16-04-2012**

**ASISTENTES:**

**REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN**

D. Alberto Cases Costa  
D.ª María Coronación López Alonso  
D. Arturo Sánchez Cabello  
D.ª Mª Pilar Fernández Aponte  
D.ª Elena Fernández de Córdova Cerveró

**REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

D. José Ramón Sánchez Martín (Comité Intercentros)  
D. Celestino Anta Ramos (Comité Intercentros)  
D. Francisco Navajas Doncel (UGT)  
D. Fernando Alejandro Fernández González (CCOO)  
D. Manuel Gayán Vila (STC-UTS)

En Madrid, a 16 de Abril de 2012, en el Centro de Formación de Distrito Telefónica, se reúnen las personas anteriormente citadas al objeto de celebrar la décima reunión de la Comisión de Seguimiento del Expediente de Regulación de Empleo nº 177/11.

Comienza la reunión con la lectura y aprobación del Acta de la anterior reunión de fecha 22 de Marzo de 2012 procediéndose a su firma.

A continuación la **Dirección de la Empresa** responde a cuestiones planteadas por la Representación de los Trabajadores en la anterior reunión y que quedaron pendientes de respuesta:

Respecto a la **PLATAFORMA E-LEARNING** para desvinculados, se informa de los datos de seguimiento de los cursos disponibles, indicándose que han sido 2933 los usuarios que han accedido a la plataforma, de los que hasta el momento únicamente 82 alumnos han realizado formación. Se hace entrega a la Representación de los Trabajadores de la documentación correspondiente, adjuntándose al presente acta como Anexo 1.

**SOLICITUD AYUDA DE ESTUDIOS.-** Sobre la petición que afecta a situaciones generadas durante la situación de activos y su tramitación para empleados

desvinculados, la Empresa aclara que podrán formular dicha solicitud los empleados que cumplan las condiciones fijadas para su concesión, aunque su condición actual pudiera ser la de desvinculado.

Por otra parte, la **Representación de la Empresa** hace entrega del desglose por categorías y provincias de las **ADHESIONES al ERE** producidas hasta el 31 de marzo de 2012, que se adjunta como Anexo 2. En este sentido, informa que el número de adhesiones para el ejercicio 2012 asciende a 2042. Esto supone un 81% del potencial de empleados, sin considerar los mayores de 60 años cuyo plazo permanece abierto en los términos del Plan social.

Este número de adhesiones unidas a las 2359 bajas correspondientes a 2011, hacen un total de 4401, por lo que restarían 2099 pendientes para la tercera de las etapas que se acordaron para este ERE hasta completar el nº máximo de 6500 bajas autorizadas.

**La Dirección de la Empresa** invita a la siguiente reflexión: considerando que el entorno ha cambiado respecto del que existía en el momento del planteamiento del ERE hace dos años (reforma laboral, la situación de los mercados versus prima de riesgo, nuevos planteamientos en el entorno competitivo, cambios en las políticas comerciales...) y considerando este marco la Compañía también tiene que adaptar sus políticas y actuaciones al nuevo entorno siendo necesario vislumbrar el horizonte del futuro para poder anticiparse considerando que además de las futuras adhesiones, habría que tener en cuenta el cumplimiento de los compromisos de creación de empleo, procesos de formación, etc.

Fruto de esta reflexión, **la Dirección de la Empresa** plantea una solicitud a la Representación de los Trabajadores, que cree positiva tanto para la Empresa como para los empleados, de anticipar el período de adhesiones para el ejercicio 2013, comenzando en el próximo mes de mayo y finalizando antes de agosto.

A continuación la Empresa hace mención a los distintos colectivos o situaciones que pueden presentarse en el próximo ejercicio:

El primer colectivo, el de los empleados que cumplen 53 años en 2013, 1452 personas, que no han tenido oportunidad de marcharse con anterioridad.

Un segundo colectivo que podría adherirse es el de quienes el año próximo tendrán entre 60 y 64 años. Aproximadamente unas 940 personas que, si bien han tenido la opción de irse tanto en 2011 y 2012, como en EREs anteriores, mantienen la posibilidad de adherirse en esta nueva etapa y así lo recoge el Plan Social.

Por último, un colectivo no previsto en el Plan Social es el de quienes estarán entre 55 y 59 años en 2013, en torno a 1400 personas que, pudiendo haberse acogido en 2011 optaron por no hacerlo. En el período 2012 y con posterioridad al cierre del plazo de adhesiones se han recibido numerosas llamadas del citado colectivo,

especialmente tras la aprobación de la reforma laboral. Si finalmente se decidiera incluir este colectivo y con el fin de evitar agravios comparativos, los cálculos relativos a sus bajas se realizarían considerando el salario acreditado en 2011 (momento en que deberían haber causado baja con arreglo al Plan Social del ERE).

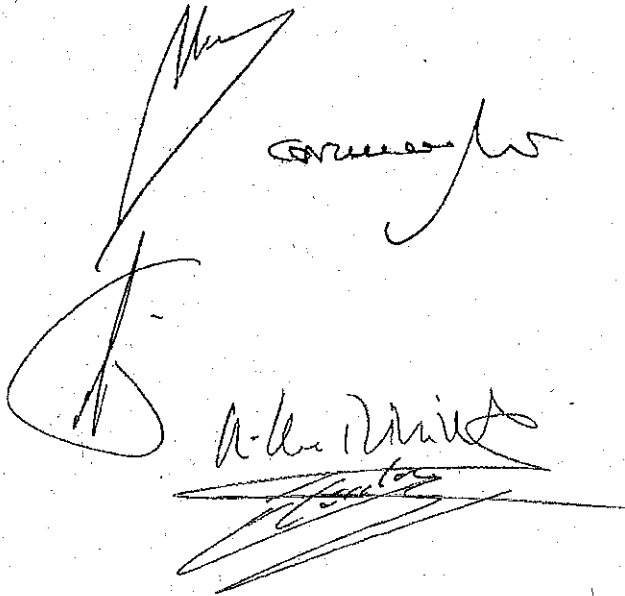
No tendrán la opción de presentar su adhesión en este nuevo plazo, aquellos empleados que cumplen 53 años en 2012 y han tenido recientemente la oportunidad para solicitar su adhesión pero finalmente no lo han realizado.

Se expone esta propuesta y se espera que por la Representación de los Trabajadores se analice y medite y, en aproximadamente una semana, se celebre una nueva reunión para acordar -en su caso- los términos de esta decisión y preparar, en caso de que así se acuerde, el inicio de esta nueva etapa en el próximo mes de mayo.

Por parte de la **Representación de los Trabajadores** se recoge la propuesta para su análisis y consulta a nivel interno, para dar una valoración y respuesta en una próxima reunión. Asimismo, transmiten el planteamiento de que considerando que el máximo de bajas autorizadas en el Plan Social es de 6500, habría que dar prioridad a los que hasta el momento no han tenido opción de presentar su solicitud.

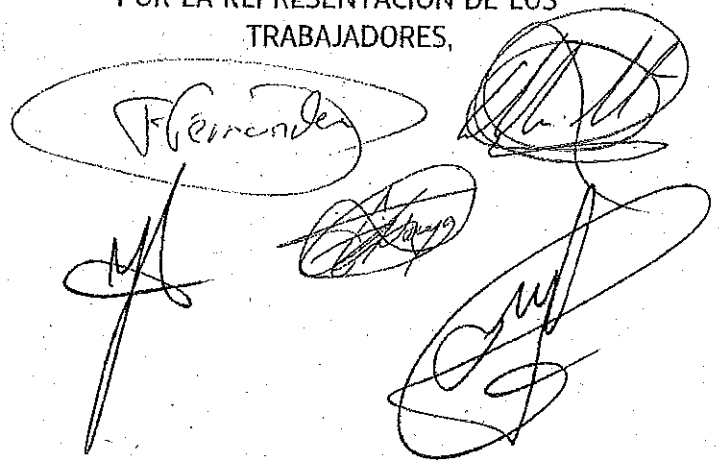
No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión, se acuerda celebrar una próxima reunión que en principio se fija para el día 26 de abril.

POR LA DIRECCIÓN,



Handwritten signatures for the Direction, including a large signature on the left and several others below it.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES,



Handwritten signatures for the Workers' Representation, including a signature circled in blue and several others.